

y preeminencias del oficio de Rexidor
que exerce Dⁿ Carlo Leon de Salcedo como
teniente de Dⁿ Pedro Pasqual Cueto, y lo Infor-
mado en su Vⁿdon por los Cavalleros Co-
misarios nombrados por esta dicha Ciu-
dad se hizo el acuerdo del tenor siguiente
Acuerdo: En este Ayuntamiento se ha visto lo yn-
formado por los señores Dⁿ Andres Ruiz
Ros, y Dⁿ Antonio Ruvira Rexidores y Comi-
sarios nombrados por esta Ciudad para
hacerlo, sobre las Realiades y preeminencia
del oficio de Rexidor q^e exerce el S^{or} Dⁿ Carlo
Leon de Salcedo, como teniente del S^{or} Dⁿ Pedro
Pasqual Cueto, en consecuencia de despacho
librado por S. M. y señores del Real y Supre-
mo Consejo de Castilla, y en su intelligen-
cia, por el señor Dⁿ Andres Texer Rexi-
dor, se dijo: Que aunque dichos señores
Comisarios han procurado desempeñar
la Comisión que se les dió por esta dicha
Ciudad para practicar el expresado

